

trativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 21 de julio de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 2281/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: «Guillén», número de expediente: 40.353, recurso solicitado: Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas; superficie solicitada: 27 cuadrículas; términos municipales afectados: Antas, Zurgena y Huércal-Overa; solicitantes: Don Antonio Guillén Caparrós, en representación de Piedras Guillén, S.L., con domicilio en C/ Ramón y Cajal, núm. 9, 04800 Albox (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 26 de junio de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a la empresa constructora Heras Construcciones, SA, para la recepción definitiva de montaje de vvdas. prefabricadas en Bda. Navidad de Huelva.

Estando prevista la recepción definitiva de la obra Montaje de 13 viviendas prefabricadas en Bda. Navidad de Huelva, promovida por esta Consejería al amparo del expediente H-93/030-VP, se requiere a la empresa constructora Heras Construcciones (Herconsa) adjudicataria de la obra, para que, por persona debidamente representada, acuda a la celebración de dicho acto en el emplazamiento de la misma, que se celebrará el día 18 de septiembre de 1997, a las 11,30 horas.

Huelva, 7 de julio de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 134/96, incoado a doña Ana Gómez Suárez, con domicilio últimamente conocido en ctra. Puebla-Lantejuela de Marchena, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 4 de julio de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 4 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 60/97, incoado a Otero y García, S.C., con domicilio últimamente conocido en Canal Sur TVA de San Juan de Aznalfarache, se advierte que tiene un plazo de 1 mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 4 de julio de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 4 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que tiene formulado esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 166/97, incoado a doña M.ª José Belmonte Escobar, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Sevilla-Brenes, km 8, de La Rinconada, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 4 de julio de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo dictado por la Delegada Provincial de la Consejería de Salud.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Pro-

cedimiento Administrativo Común, se notifica a don Antonio Legaza Polo-Pérez, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos, la documentación comprensiva del Acuerdo de suspensión de la tramitación del expediente núm. 67/97 que se le sigue y con los efectos previstos en el art. 7.º 2 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobada por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; constando como último domicilio C/ Mulhacén, núm. 4, Granada, código postal 18004.

Granada, 25 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. acta/s: 18/66695.

Notificado a: Nietos del Cubanito, S.L.

Último domicilio: Polígono Juncaril, Parcela 126, Nave 12. Peligros.

Trámite que se notifica: Inic. Exp. Susp. Actividad.

Granada, 25 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 24 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de junio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Agustina Guijarro Escudero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24.6.97, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos de los menores desamparados que son los de M.F.G. y V.F.G. y no el de M.G.E. y V.G.E, con número de expediente: 29/0003-0004/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, con-

forme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 24 de junio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE CANENA

EDICTO. (PP. 2248/97).

Don Juan Casado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30.6.1997 adoptó, entre otros, acuerdo de Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la U.E.I. 1, de acuerdo con la modificación puntual de las vigentes normas subsidiarias de planeamiento municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento Andaluz (BOJA núm. 73, del 26.6.97), en relación con el contenido del artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de quince días contados desde la fecha de publicación del presente edicto en el último Boletín Oficial en que aparezca, BOJA o BOP.

Canena, 1 de julio de 1997.- El Alcalde, Juan Casado Rodríguez.

EDICTO. (PP. 2249/97).

Don Juan Casado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30.6.1997 adoptó, entre otros, acuerdo de Aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación de la U.E.I. 1, de acuerdo con la modificación puntual de las vigentes normas subsidiarias de planeamiento municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento Andaluz (BOJA núm. 73, del 26.6.97), en relación con el contenido del artículo 165.6 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente edicto en el último Boletín Oficial en que aparezca, BOJA o BOP.

Canena, 1 de julio de 1997.- El Alcalde, Juan Casado Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1544/97).

ANUNCIO PARA INFORMACION PUBLICA DE ACUERDO DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, SOBRE MODIFICACION DEL LEMA DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE LUCENA, AL QUE SE ADICIONA EL CALIFICATIVO DE «MARIANA»

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1997, y a petición de la Real Archicofradía de María Santísima de Araceli, Patrona de Lucena y del Campo